



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

AMPARO INDIRECTO.

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/4/2023**, formado con el escrito de Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, recibido en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día siete de febrero del año en curso, a las 11:25 horas. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha siete de febrero de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **ocho de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/4/2023.

AMPARO INDIRECTO

**PROMOVENTE: LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ
RAMIREZ.**

Con esta fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el escrito de Luis Humberto Gutiérrez Ramírez; recibido en la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día siete de febrero del año en curso, a las 11:25 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS.** -----

Vista la cuenta que antecede, la Magistrada Presidenta de este tribunal electoral;
ACUERDA: -----

PRIMERO: Ténganse por recibido el escrito de Luis Humberto Gutiérrez Ramírez y documentación adjunta, agréguese a los autos para que obren como correspondan, y tómese nota de su contenido; intégrese el expediente respectivo, y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/4/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Se observa que el escrito de Luis Humberto Gutiérrez Ramírez está dirigido al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Campeche, sin embargo, al leer el texto del mismo, en la redacción y fundamentación del escrito se basa en la Ley de Amparo, de igual manera manifiesta que es en *"contra de la omisión o falta de contestación del oficio e integración a las iniciativas de ley y a las iniciativas de ley de la consulta popular y revocación de mandato y su aprobación (sic)"* por lo tanto, al hacer un análisis exhaustivo a la presente y al no ser visible un derecho electoral afectado, si no



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



que se concentra en la omisión o falta de contestación de un oficio y solicitar en sus puntos petitorios en el SEGUNDO: *"Solicito supla la deficiencia de la queja en mi favor y me conceda el amparo y protección de la justicia federal, ya que se trata de violaciones manifiestas cometidas por las autoridades responsables, porque tengo derecho a conocer su respuesta, por evasiva que sea y estar en aptitudes de impugnarla válidamente por los medios legales correspondientes"* (sic), por lo tanto remítase el escrito y documentación anexa de Luis Humberto Gutiérrez Ramírez a los Juzgados de Distrito en el Estado de Campeche que le corresponda para los trámites legales correspondientes, solicitando atentamente a la autoridad sirva de acusar el presente para los efectos legales correspondientes.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.-----

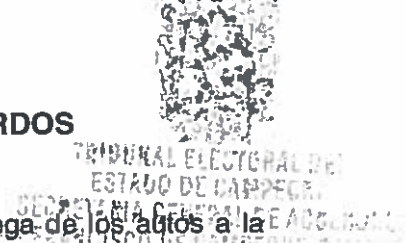
Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.-----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta misma fecha (7 de febrero de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.-----